

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

28821 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de los Ramales de la zona nororiental de la Llanura Manchega. Ramal R-3-2 (Los Hinojosos). Término municipal de Los Hinojosos (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra "Distribución a partir de la conducción principal (sin incluir Puerto Lápice-Puertollano), siendo la conducción principal la "Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para la incorporación de recursos a la Llanura Manchega", llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

El Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la actuación "Ramales de distribución a partir de la conducción de agua que desde el acueducto Tajo-Segura incorpora recursos a la Llanura Manchega".

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar el próximo día 11 y 12 de septiembre de 2012, a las nueve horas treinta minutos y a las once horas treinta minutos en el Ayuntamiento de Los Hinojosos (Cuenca). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán documentación acreditativa de su identidad y actualizada de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo asimismo consultar los datos en la siguiente página web: www.chguadiana.es

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Propietarios convocados el 11 de septiembre de 2012, a las 09:30 horas.

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO
17	21	71	AGRICULTURA LAS CANTERAS, S.L.
18	21	63	AGRICULTURA LAS CANTERAS, S.L.
20	21	91	AGRICULTURA LAS CANTERAS, S.L.
21	21	55	AGRICULTURA LAS CANTERAS, S.L.
22	21	54	AGRICULTURA LAS CANTERAS, S.L.
81	29	105	AYUNTAMIENTO DE LOS HINOJOSOS
12	22	29	BODEGAS LEGANZA, S.A.
11	22	83	BODEGAS LEGANZA, S.A.
14	20	79	BODEGAS LEGANZA, S.A.
29	21	37	BUSTOS GARCÍA EUGENIO (HEREDEROS DE)
65	23	1	BUSTOS GARCÍA EUGENIO (HEREDEROS DE)
32	23	80	BUSTOS GARCÍA MARÍA JOSEFA
40	21	18	BUSTOS GARCÍA MARÍA JOSEFA
64	23	3	BUSTOS IZQUIERDO FRANCISCO
62	17	239	BUSTOS MOTA EUGENIO RAMÓN;BUSTOS MOTA MARIANO
43	23	56	BUSTOS RAMÍREZ GREGORIO
30	21	30	CANO BASCUÑAN SANTIAGO
54	17	236	CANO BASCUÑAN SANTIAGO
8	22	32	CANO TRIBALDOS CRUZ
60	17	238	CASTELLANO PÉREZ AMADEO
24	21	41	CASTELLANO PÉREZ ÁNGEL
73	27	130	COBO MOYA EMILIO
72	27	129	COLLADO GALLEGUO CARMEN FLORENCIA;COLLADO GALLEGUO RAMÓN
75	27	126	CONTRERAS FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS

Propietarios convocados el 11 de septiembre de 2012, a las 11:30 horas.

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO
78	29	90	CONTRERAS LARA JOSÉ LUIS
50	17	330	CRUZADO DE VEGA INMACULADA AGUSTINA
9	22	41	EN INVESTIGACIÓN, ART 47 DE LA LEY 33/2003
76	27	125	FRAILE ORTEGA JUSTO SANTIAGO
37	21	21	GARCÍA SAEZ TERESA
4	22	24	GÓMEZ PEÑALVER, JESÚS; PEDROCHE PÉREZ, M.ª AMPARO
5	22	25	GÓMEZ PEÑALVER JESÚS
31	21	29	GRANERO PEÑALVER ISABEL;GRANERO PEÑALVER CARMEN EMELINA
70	27	134	HELLIN GARCÍA JOSEFA
34	21	26	IZQUIERDO ALBENDEA FEDELIA
79	29	73	IZQUIERDO GIRÓN MARIANO (HEREDEROS DE)
47	17	226	IZQUIERDO MEMBRILLA JESÚS
52	17	329	IZQUIERDO MORALES TEODORO (HEREDEROS DE)
53	17	220	IZQUIERDO MORALES TEODORO (HEREDEROS DE)

Propietarios convocados el 12 de septiembre de 2012, a las 09:30 horas.

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO
51	17	221	IZQUIERDO ORTEGA JOSÉ JULIÁN
38	21	20	IZQUIERDO SAEZ VICENTE
3	22	46	LÓPEZ CANO ANTONIO
41	21	17	MARRODAN, C.B.
45	19	79	MARRODAN, C.B.
48	17	227	MEMBRILLA PLAZA LUIS
35	21	22	MENA CHACON MARÍA DOLORES
74	27	131	MORENO CASTILLO MAXIMINO
55	17	218	MORENO FRUTOS SANTIAGO
36	21	23	MOTA MORENO VICENTE
27	21	77	MOYA GARCÍA MARÍA JOSEFA
67	27	128	MUÑOZ ORTIZ BENITO; MUÑOZ ORTIZ MARÍA GLORIA; MUÑOZ ORTIZ MARÍA NIEVES
49	17	331	ORTEGA LÓPEZ MARÍA JOSEFA
39	21	19	ORTIZ GUERRERO, VICENTE JAVIER; CASTILLO RUIZ, CRISTINA
68	27	228	ORTIZ GARCÍA SANTIAGO
23	21	53	PALOMINO LODARES MIGUEL
58	17	194	PALOMINO LODARES MIGUEL

Propietarios convocados el 12 de septiembre de 2012, a las 11:30 horas.

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO
69	27	135	PARRA SAEZ LAURA
71	27	136	RAPOSO GONZÁLEZ ESPERANZA; LODARES RAPOSO JAVIER; LODARES RAPOSO JUAN
1	22	44	REGUILLO MANJAVACAS MARÍA
25	23	196	RUIPÉREZ PALOMINO CARLOS; RUIPÉREZ PALOMINO FEDERICO; RUIPÉREZ PALOMINO TERESA M.ª MILAGROS; RUIPÉREZ PALOMINO MARÍA JOSÉ
28	21	38	RUIZ GARCÍA JOSÉ ANTONIO
33	21	28	RUIZ PINEDO MODESTO
56	17	320	SALIDO IZQUIERDO PURIFICACIÓN
57	17	217	SALIDO MOYA PILAR
80	29	71	SÁNCHEZ MORENO JULIAN
42	23	64	SÁNCHEZ RAMÍREZ JESÚS
6	22	30	S.A.T. LA TEJEDERA
10	22	28	S.A.T. CASTELLANA DE VINOS
7	22	34	ZARCO CANO ANTONIA

Badajoz, 23 de julio de 2012.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A120058216-1